



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA MEXICANA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN TLAXCALA.
MESA DE EXHORTOS
OFICIO No.-85/2009
EXP.-EXHORTO.-04/2009

436
435

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE FEDERACION,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
EN LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA # 75,
PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CÓDIGO POSTAL 06030,
MÉXICO DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 45, 46, 73, 128, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a mi acuerdo dictado con esta fecha, en el que se desprende que se han desahogado las diligencias requeridas, esta autoridad remite a usted, en original constante de cuarenta y seis fojas útiles las diligencias de desahogo en el Exhorto que fueran solicitadas, para los efectos legales a los que haya lugar.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TLAXCALA, TLAXCALA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2009.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN TLAXCALA

[Redacted signature area]

[Redacted area]

Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tlaxcala
Procedimientos Penales. Para su superior conocimiento

ECHOS
SERVICIO

BUSC
TICD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

OF. 85/2009

437
436

2009 ABR

RECIBIDO
8:59 ABR. 2009
TLAXCALA, TLAX.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA
MESA DE EXHORTOS,
AV. INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL NUMERO 48, SAN DIEGO
METEPEC, CP. 90070. TLAXCALA, TLAX.

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
CÓDIGO POSTAL 06030, MÉXICO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE
ARMAS EN LA SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA # 75,
PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CÓDIGO
POSTAL 06030, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN TLAXCALA
MESA DE EXHORTOS**

~~438~~
437

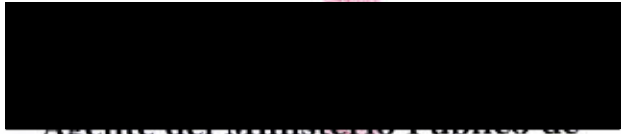


EXHORTO NÚMERO:

04/2009

AUTORIDAD EXHORTANTE:

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopia y Trafico de Armas

AVERIGUACIÓN PREVIA:

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

INCULPADO:

QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

DELITO:

PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y LO QUE RESULTE.

FECHA DE INICIO:

02 DE MARZO DE 2009.

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



EXPEDIENTE EXHORTO No.- 04/2009.

[Redacted]

409

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

HORA DE RADICACIÓN: 12:00 horas

438

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las doce horas con cero minutos del día dos de Marzo dos mil nueve.---

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número 0368/SPP/2009, signado por el [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en el Estado, mediante el cual remite el oficio número 0588/2009, signado por e [Redacted]

[Redacted] delegado Estatal relacionado con el oficio SIEDO/UEITA/1914/2009, de fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve, signado por el [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopia y Trafico de Armas, por lo que solicita que en vía de exhorto se proceda al desahogo de las diligencias requeridas en la Averiguación Previa número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, Exhorto que deberá radicarse con el número 04/2009, con la instrucción de que una vez diligenciado sea devuelto a la autoridad exhortante, informando al suscrito de su cumplimiento.---

--- **V I S T O.** Su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 6, 45, 46, 47, 180, 206, 208 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, practíquense las diligencias solicitadas:--

----- **A C U E R D A.** -----

--- **PRIMERO.-** Regístrese, numérese y háganse las anotaciones en el libro de gobierno respectivo;-----

--- **SEGUNDO.-** Gírese oficio a [Redacted] Coordinador del Registro Civil en el Estado de Tlaxcala, a fin de que informe si

LA DE LA
SPP
DE
AD
EN
TRES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS AL
CIVIL
DELEGADO
ESTADAL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

y/o Andrés Reyes Amaya, en caso afirmativo remitir copia certificada de la documentación correspondiente. -----

440

--- **SEXTO.**--- Gírese oficio al C. Roberto Saavedra Gutiérrez, Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos, unidades de rescate, o en cualquier otro lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, y en caso afirmativo remitir copia certificada de la documentación correspondiente. -----

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y FERIA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

--- **SEPTIMO.**--- Las demás que se deriven de las anteriores. -----

C U M P L A S E.

--- Asi lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado [redacted] [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos de la Ley; ante las CC. Arely Sánchez Soria y Leticia Morales Flores testigos de asistencia, que al final firman para constancia legal. -----

D A M O S F E.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

--- En seguida y en la misma fecha se da cumplimiento al acuerdo que antecede registrándose el Exhorto bajo el número 04/2009. -----

C O N S T E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

**DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSCUEDA DE
PARECIDAS

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA



PGR

Oficio No. 0368/SPP/2009
Tlaxcala, Tlax. 27 de febrero de 2009

442
441

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 45 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 72 y 78 párrafo segundo de su Reglamento y Acuerdo A/065/2003, emitido por el Procurador General de la República, adjunto al presente remito a usted, el oficio número 0588/2009, signado por el Maestro Ramón Eusebio Guillén Llaena, Delegado Estatal, relacionado con el diverso SIEDO/UEITA/1914/2009, signado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, por el que solicita que en vía de exhorto se proceda al desahogo de las diligencias requeridas dentro de la Averiguación Previa número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por lo que deberá radicar el Exhorto correspondiente, con la instrucción de que una vez diligenciado sea devuelto a la autoridad exhortante, informando al suscrito de su cumplimiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

[Redacted Signature]

C.c.p.- Mtro. Ramón Eusebio Guillén Llaena, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Tlaxcala.- Para su superior conocimiento y en atención a su oficio 0588/2009. Presente
HOR/emmm.

Av. Instituto Politécnico Nacional Número 48 Col. San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax. 90070
t. + (246) 4652208 f. (246) 4652295

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSCUEDA DE
PARECIDAS

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

E BÚSCUEDA DE
PARECIDAS

443
442

DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA
DESPACHO DEL DELEGADO
OFICIO No. 0588/2009

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

15:45 Galtt.
TLAXCALA, TLAX., ABRIL 27 DE 2009

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
PRESENTE.

Adjunto al presente envío a usted el oficio número SIEDO/UEITA/1914/2009, suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, a través del cual solicita que en vía de exhorto se proceda con carácter de urgente y confidencial al desahogo de las diligencias requeridas en la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Lo anterior para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 del Código Federal de Procedimientos Penales, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 78 y 79 del Reglamento del citado ordenamiento legal, le instruyo a fin de que se sirva actuar conforme a derecho corresponda, informando al suscrito del trámite realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL DELEGADO ESTATAL



[Redacted signature]

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada de Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SIEDO/UEITA/1914/09.- Presente.
REGLL/msf.

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90070
t. 246 (46) 52202 | 52217 .f. 246 (46) 52242 www.pgr.gob.mx



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSCUEDA
PARECIDAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Ferropismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



443



REPÚBLICA
MEXICANA

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSCUDA DE
RECIDAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
Of. No.: SIEDO/UEITA/1914/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.



Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Tlaxcala.
Tlaxcala, Tlaxcala.

Lic. Guillén:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

REPÚBLICA
MEXICANA
ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSCUDA DE
RECIDAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



444



REPUBLICA

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.

- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

AL DE LA RESPONSA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reeleccion".

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



[Redacted signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted] Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECHOS
SERVICIOS
INVESTIGACION
UNIDADES

446



AL DE LA REPUBLICA
S M E
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



AL DE LA
ESPECIALIZADO EN
DELINCUENCIA
ZONA
A EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952

PROCESO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACIÓN TLAXCALA.
MESA DE EXHORTOS
OFICIO No.- 30/2009.
EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009**

447

ASUNTO: INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE EXTRA URGENTE

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de Marzo del 2009.

DE LA REPUBLICA
RECIBOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

[Redacted]

COORDINADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO CARRETERA FEDERAL TLAXCALA- PUEBLA, S/N, COLONIA CENTRO TLAXCALA. PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION TLAXCALA
RECIBIDO
02 MAR 21 03

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efecto de que con carácter de **URGENTE**, se informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta algún registro de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá de ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION TLAXCALA
DELEGACION EN INVESTIGACION PENAL Y TRAFICO DE DROGAS

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

[Redacted Signature]

DE LA REPUBLICA
RECIBOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
MEDIDAS